



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASF-55-2015
18-03-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar el registro contable de los inventarios de medicamentos en el Área Almacenamiento y Distribución en la cuenta 144-01-5 "Medicamentos" en el Seguro de Salud.

Como resultado de la evaluación se determinó lo siguiente:

En la toma física de los inventarios 2013-2014 permitió determinar faltantes y sobrantes en el Área Almacenamiento y Distribución, los cuales presentan una tendencia de disminución, pero aún es necesario fortalecer los controles de gestión así como de mejoramiento al Sistema Informático Control Suministros (SICS).

Se encontró una serie de requerimientos acordados por el Comité de Usuarios, con el fin de fortalecer el SICS, a los cuales se les debe asignar una prioridad para su desarrollo y implementación.

Lo anterior amerita que la Administración realice una revisión de las recomendaciones brindadas en este informe para determinar cuál debe ser el tratamiento a seguir de las diferencias de faltantes y sobrantes, el registro oportuno de las existencias y traslados y procesos de conciliación de los cierres mensuales, con el fin de lograr una sana gestión de los inventarios, para lo cual se requiere valorar que acciones deben de seguirse para hacer más eficiente la gestión y el control de los inventarios de suministros.

Todo esto con el fin de normalizar el proceso del registro contable de esta cuenta y los sistemas de distribución de los suministros y evitar posibles perjuicios económicos a la institución, y propiciar información confiable y útil en los Mayores y Balances del Seguro de Salud.

En razón de lo expuesto, este órgano de fiscalización institucional, formuló recomendaciones a las Gerencias, para que realicen las acciones que permitan un adecuado proceso de registro, conciliación y toma física de los inventarios por parte del Área Almacenamiento y Distribución.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASF-55-2015
18-03-2015

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

INFORME SOBRE EL REGISTRO CONTABLE DEL INVENTARIO DE MEDICAMENTOS EN EL ÁREA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN EN LA CUENTA 144-01-5 "MEDICAMENTOS" SEGURO DE SALUD GERENCIA FINANCIERA. U.E. 1103, GERENCIA LOGÍSTICA U.E. 1106

ORIGEN

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área Servicios Financieros para el período 2014.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la integridad y confiabilidad del proceso de registro contable, comportamiento de saldos y controles de los inventarios de medicamentos en las bodegas del Área Almacenamiento y Distribución en la subcuenta contable 144-01-5 "Medicamentos".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la integridad y confiabilidad de la información y composición de los saldos de la cuenta contable 144-01-5 "Medicamentos" que se realiza en la Subárea Contabilidad Activos y Suministros.
- Determinar los faltantes y sobrantes del periodo 2013 y 2014 que se reporta en el Área Almacenamiento y Distribución en las bodegas de medicamentos y cuáles son las principales causas que lo generaron.
- Revisar los acuerdos tomados por el Comité de Usuario que están pendientes de atender, los requerimientos del Sistema Informático Control Suministros (SICS) relacionado con los procesos de registro contable que intervienen el registro que alimenta al SICS.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ALCANCE

La presente evaluación se realizó considerando como base la información de los saldos contables reportados en la cuenta 144-01-5 "Medicamentos" del Mayor Auxiliar del Seguro de Salud, y de los asientos automáticos que se emiten en el Área Contabilidad Control Activos y Suministros, para constatar su validez en el periodo de 30 de junio 2014 al 31 de diciembre 2014; también como parte del conocimiento se consideró el flujo de información y los sistemas que intervienen en los procesos de captura y registro de la información a saber: Sistema Gestión Suministros (SIGES) que dispone el Área Almacenamiento y Distribución y el Sistema Informático Contabilidad Suministros (SICS) que administra el Área Contabilidad Control Activos y Suministros.

Adicionalmente, se efectuó una revisión para determinar los faltantes y sobrantes de medicamentos, originado de la toma física de los inventarios anuales, que se practican en el Área Almacenamiento y Distribución, cuyos inventarios se remiten al Área Contabilidad Control Activos y Suministros (ACCAS) para su revisión y análisis.

La evaluación se desarrolla de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público.

METODOLOGÍA

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas e incluyó pruebas sobre los registros contables y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios. Entre los procedimientos aplicados se encuentran:

- Entrevistas a los funcionarios del Área de Contabilidad Control Activos y Suministros y al Área Almacenamiento y Distribución (ALDI) que participan de los procesos de registro contable, cierres contables en el SICS.
- Determinación de los faltantes y sobrantes que se generan después de registrar los inventarios de la toma física realizada por el Área Almacenamiento y Distribución así como causas que lo generan, y la gestión de riesgo asociado a los suministros.
- Revisión del procesos de control que dispone el Área Contabilidad Control Activos y Suministros para la planificación y coordinación de la toma física de los inventarios realizados por y el Área Almacenamiento y Distribución.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- Solicitud de la información referente a los asientos automáticos contables mensuales para validar la información de Mayores y Balances del Seguro de Salud, además de los reportes de las bodegas del Área Almacenamiento y Distribución (ALDI) que presentan faltantes y sobrantes, con el fin de comprobar los faltantes totales reportados.
- Revisión de los Manuales y procedimientos, boletines y circulares que dispone el Área de Contabilidad Control Activos y Suministros relacionados con el inventario de suministros y medicamentos.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley General de Control Interno.
- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), publicada en la Gaceta #26 del 6 de febrero, 2009 .
- ✓ Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- ✓ Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.
- ✓ Procedimiento toma física – conciliación inventario suministros. 2014.
- ✓ Instructivo Justificación Diferencias Inventario de Suministros SACAS-503-2011.
- ✓ Procedimiento Administrativo – Contable Compras Locales y al Exterior.

ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”.

ANTECEDENTE

El funcionamiento del proceso de registro contable en la institución en la cuenta contable 144-01-5 “Medicamentos” es el siguiente:

El Área Contabilidad Control Activos y Suministros (ACCAS) es el área que recibe la información procesada por las unidades ejecutoras y el Área Almacenamiento y Distribución (ALDI), para realizar los cierres mensuales; genera los asientos automáticos que alimentan el Sistema Información Financiero (SIF), realiza el proceso de conciliación mensual de las cuentas 144-XX-X, ejerce el control de los suministros y medicamentos que alimentan mediante los asientos automáticos a los Mayores y Balances del Seguro de Salud, efectúa la programación y coordinación de la tomas físicas de los inventarios de existencias anualmente que realizan las unidades ejecutoras y el Área Almacenamiento y Distribución ALDI; además de aceptar o rechazar las justificación de los faltantes y sobrantes de las tomas físicas remitidas por las unidades ejecutoras y el Área Almacenamiento y Distribución.

Adicionalmente, se revisa y analiza las justificaciones brindadas por las unidades ejecutoras y del Área Almacenamiento y Distribución, de los faltantes y sobrantes de las existencias, remite los informes de faltantes y sobrantes con las recomendaciones para su corrección a las unidades ejecutoras y al Área Almacenamiento y Distribución que presentan faltantes, otorgándoles 30 días para justificar los mismos, según los reportes emitidos por el Sistema Informático Contabilidad Suministros (SICS), que dispone el Área, El SICS es el sistema que sustituye el Sistema Nacional Inventarios a partir de marzo 2009.

El Área Almacenamiento y Distribución (ALDI) procede a efectuar la toma física de los inventarios de suministros y medicamentos, según las fechas establecidas para su realización y procede a actualizar la información de los inventarios en el Sistema Gestión Suministros (SIGES), además remite el resultado de los inventarios físicos al Área Contabilidad Control Activos y Suministros (ACCAS), Subárea Contabilidad de Activos y Suministros (SCAS) y Subárea Control Activos y Suministros (SCAS), la información de los inventarios físicos se brinda en forma digital y mediante documento certificado, para su revisión por parte de la Subárea Control Activos y Suministros.

La información de la toma física de los inventarios de suministros y medicamentos del Área Almacenamiento y Distribución, se procede a cargar en el Sistema Informático Control Suministros (SICS), en el cual se generan los faltantes y sobrantes por código de producto que se remiten al Área Almacenamiento y Distribución para su respectiva justificación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

A. REMISION DE INFORMACION DEL ALDI MEDIANTE SERVICIO WEB INSTITUCIONAL

El SICS es el sistema en el cual se integra todo el proceso de registro contable, recibe la información que es transferida por el Sistema Gestión Suministros (SIGES) por el servicio web institucional de forma mensual, de las transacciones que se realizan en las bodegas del Área Almacenamiento y Distribución (ALDI), de los comprobantes 20 “Vale de Entrada”, de los suministros y medicamentos que se adquieren en el exterior y se efectúan mediante compras en el nivel central, comprobante 27 “traslados” del Área Almacenamiento y Distribución “ALDI” a las proveedurías de farmacias de los centros médicos; además se efectúan traslados entre los servicios de las bodegas del Área Almacenamiento y Distribución; también se realizan con el comprobante 25 las “Devolución de entrega” de las proveedurías de farmacia al ALDI y los ajustes mediante el comprobante 23 “Ajuste de disminución” o 23 “Ajuste de aumento”, afectando las existencias y el registro del Área Almacenamiento y Distribución por deterioro de las existencias y vencimiento de los inventarios de medicamentos en la bodegas del ALDI.

Es importante aclarar que el SIGES registra por código y lote, además tiene la capacidad de remitir la información en línea. Cualquier inconsistencia que se genere en la transmisión de la información mensual no se dispone en el Sistema Gestión Suministros (SIGES) del Área Almacenamiento y Distribución, sino en el Sistema Informático Control Suministros (SICS). Se efectúa el tratamiento a las inconsistencias generadas por parte del Área Contabilidad Control Activos y Suministros y del Área Almacenamiento y Distribución, pero puede suceder que los ajustes que se deben practicar se generen posterior al cierre contable, lo cual podría generar saldos en rojo en el Sistema Informático Contabilidad Suministros (SICS).

B. TOMA FISICA DE LOS INVENTARIOS PERIODO 2014

El Área Contabilidad Control Activos y Suministros mediante la Subárea Control Activos y Suministros es la encargada de efectuar la planificación y programación de las tomas físicas de los inventarios de cada periodo, para lo cual solicita la autorización a los niveles superiores.

Las gerencias emiten la circular de aprobación de las tomas físicas de inventario de suministros y se programa las visitas mediante una muestra a las unidades ejecutoras que presentan mayores faltantes de inventario, una vez recibido los inventarios en la Subárea Contabilidad Activos y Suministros se procede a incluirlos y ajustar la información a lo que reportan las unidades y el Área Almacenamiento y Distribución como existencias, de ahí la importancia que la toma del inventario realizado por las unidades ejecutoras y el Área Almacenamiento y Distribución sea lo más exacta posible, con el fin de reflejar en el Sistema Informático Contabilidad Suministros (SICS), la cantidad de existencias reales y practicar los ajustes pertinentes en el SICS.

Si la información suministrada no reúne las condiciones de calidad, no se presenta completa o es incorrecta o no es adecuadamente validada por los responsables del proceso de registro, produce

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 6 de 25

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

inconsistencias y afectaciones a los registros contables que provocan reportes de faltantes y sobrantes incorrectos, además de generar saldos en rojo que se emiten en el SICS, inconsistencias que mientras no se subsanen estarán distorsionando la información procesada en el SICS y de igual forma los Mayores y Balances del Seguro de Salud.

Para la toma del inventario físico, los archivos de las unidades ejecutoras y del ALDI son archivos en formato XML, los cuales se remiten al Área Contabilidad Control Activos y Suministros y la Subárea Contabilidad Suministros, es la encargada del procesamiento de estos archivos y de respaldarlos.

Aunado a lo anterior, se dispone de una herramienta en el sitio web institucional ingresando al Módulo Interno, en el icono Servicios y selecciona “Aplicación portátil para carga de inventario físico”, para las unidades que lo quieran remitir por este medio.

C. REGISTRO CONTABLE DE LOS MEDICAMENTOS EN LA CUENTA CONTABLE 144-01-5 “MEDICAMENTOS”

Los procesos de registro contable en la cuenta contable 144-01-5 “Medicamentos” es definida por el Área Contabilidad y Control Activos y Suministros, para lo cual ha establecido una serie de fórmulas que deben ser utilizadas por el Área Almacenamiento y Distribución (ALDI) y las unidades ejecutoras, las fórmulas están indicadas en el Boletín No 8 denominado “Conciliar Mensualmente Auxiliar de Existencias de Suministros” de julio 2011.

Las fórmulas que con más frecuencia son utilizadas son las siguientes:

- La fórmula, 20 “Vale de Entrada” es utilizada por el Área Almacenamiento y Distribución cuando se recibe las compras de los suministros y el Vale 21 “Compra Directa” es utilizado por las unidades ejecutoras cuando se realizan las compras y se reciben en las proveedurías de las farmacias servicio 771.
- La fórmula, 27 “Traslados recibidos” se utiliza por el ALDI cuando se traslada los suministros del ALDI entre los servicios de sus bodegas internas y del ALDI a los centros médicos a las proveedurías de farmacia servicio 771.

También los centros médicos utilizan la fórmula 27 “Traslado” al transferir los medicamentos de la proveeduría de farmacia servicio 771 al servicio 772 despacho de farmacia.

Además, se pueden realizar traslados entre centros médicos de una Proveeduría de farmacia servicio 771 a otra proveeduría de farmacia servicio 771.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

HALLAZGOS

RESULTADOS

1. CUENTA CONTABLE 144-01-5 "MEDICAMENTOS"

Según el cuadro 1 se presenta el comportamiento de la cuenta contable 144-01-5 "Medicamentos", en el cual se observa que en el 2014, se realizaron registros contables en los débitos por un monto de ₡189.267.574.992,48 (ciento ochenta y nueve mil doscientos sesenta y siete millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y dos colones con 48/100), generados principalmente mediante los comprobantes 20 "Vale de Entrada" que se utilizan para el registro de los medicamentos que ingresan al Área Almacenamiento y Distribución (ALDI), así como de las devoluciones que realizan los centros médicos mediante el comprobante 25 "Devolución de entrega".

También se observa que se efectuaron créditos en el 2014, por un monto de ₡186.369.637.410,96 (ciento ochenta y seis mil trescientos sesenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos diez colones con 96/100), principalmente mediante los comprobantes 27 "Traslados", que corresponden a traslados de los medicamentos a los centros médicos o comprobante 23 "ajuste disminución", para ajustar los inventarios en el sistema SIGES y SICS, una vez efectuada la toma física de los suministros.

Cuadro 1 Información de los Balances Generales del Seguro de Salud						
CUENTA	FECHA	DESCRIPCION	SALDO_ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	SALDO_ACTUAL
144015	31-ene-14	MEDICAMENTOS	25,614,526,126.36	14,215,534,436.69	14,225,778,986.21	25,604,281,576.84
144015	28-feb-14	MEDICAMENTOS	25,604,281,576.84	13,678,331,077.10	14,624,421,590.15	24,658,191,063.79
144015	31-mar-14	MEDICAMENTOS	24,658,191,063.79	18,339,377,562.52	15,707,193,949.87	27,290,374,676.44
144015	30-abr-14	MEDICAMENTOS	27,290,374,676.44	11,364,808,778.43	13,364,547,020.02	25,290,636,434.85
144015	31-may-14	MEDICAMENTOS	25,290,636,434.85	18,963,530,615.28	16,663,215,178.76	27,590,951,871.37
144015	30-jun-14	MEDICAMENTOS	27,590,951,871.37	13,748,309,439.01	18,876,558,001.02	22,462,703,309.36
144015	31-jul-14	MEDICAMENTOS	22,462,703,309.36	5,742,407,551.10	5,473,175,676.06	22,731,935,184.40
144015	31-ago-14	MEDICAMENTOS	22,731,935,184.40	28,458,547,697.50	22,951,067,289.51	28,239,415,592.39
144015	30-sep-14	MEDICAMENTOS	28,239,415,592.39	17,562,348,921.59	16,921,126,303.45	28,880,638,210.53
144015	31-oct-14	MEDICAMENTOS	28,880,638,210.53	15,889,101,427.85	16,105,512,058.61	28,664,227,579.77
144015	30-nov-14	MEDICAMENTOS	28,664,227,579.77	14,795,200,537.27	15,811,257,245.77	27,648,170,871.27
144015	31-dic-14	MEDICAMENTOS	27,648,170,871.27	16,510,076,948.14	15,645,784,111.53	28,512,463,707.88
			25,614,526,126.36	189,267,574,992.48	186,369,637,410.96	28,512,463,707.88

Fuente: información suministrada por el Área Contabilidad Financiera de los Balances del Seguro de Salud en Access del año 2014.

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 8 de 25

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



"Garantiza la autenticidad e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Según el cuadro 1 se evidencia que el comportamiento de los registros mensuales de la cuenta contable 144-01-5 “Medicamentos”, muestra una alta rotación en el inventario de los medicamentos y una tendencia histórica normal en el comportamiento de sus saldos en el 2014.

En la Subárea Contabilidad Activos y Suministros se realiza el proceso de conciliación de la cuenta contable 144-01-5 “Medicamentos” en cuanto a las cifras totales que son trasferidas del Sistema Gestión de Suministros (SIGES) al Sistema Informático Control Suministros (SICS), en donde se verificó que los saldos reportados en los Mayores y Balances del Seguro de Salud, en la cuenta 144-01-5 “Medicamentos”, concuerda con lo informado en los “Reportes de Consulta de existencia por Cuenta Contable” para el periodo junio 2014 a diciembre 2014.

Además, se verificó que la información reportada en los Mayores y Balances del Seguro de Salud en la cuenta 144-01-5 “Medicamentos”, concuerda con los débitos y créditos que se registran mediante el “Reporte de Movimientos Automáticos” de los meses de junio 2014 a diciembre 2014, evidenciándose que los mismos fueron correctos.

Aunado a lo anterior, en la Subárea Contabilidad Activos y Suministros, existe un responsable que se encarga de analizar las inconsistencias, que se generan del traslado de información del Sistema Gestión Suministros (SIGES) al Sistema Informático Control Suministros (SICS), con el fin de realizar las correcciones para el SICS, y con ello realizar el cierre mensual en dicho sistema.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) en la norma 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas, indica lo siguiente:

“La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.”

Se observó que las posibles causas que pueden generar diferencias en cuanto a la información que remite el Área Almacenamiento y Distribución de los registros contables del inventario de suministros y medicamentos que alimenta al Sistema Gestión de Suministros SIGES y que mensualmente se remiten al Sistema informático Control Suministros SICS son principalmente las siguientes:

1. Que se presenten errores en la digitación de las cantidades registras en el Sistema SIGES respecto de las cantidades efectivamente recibidas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

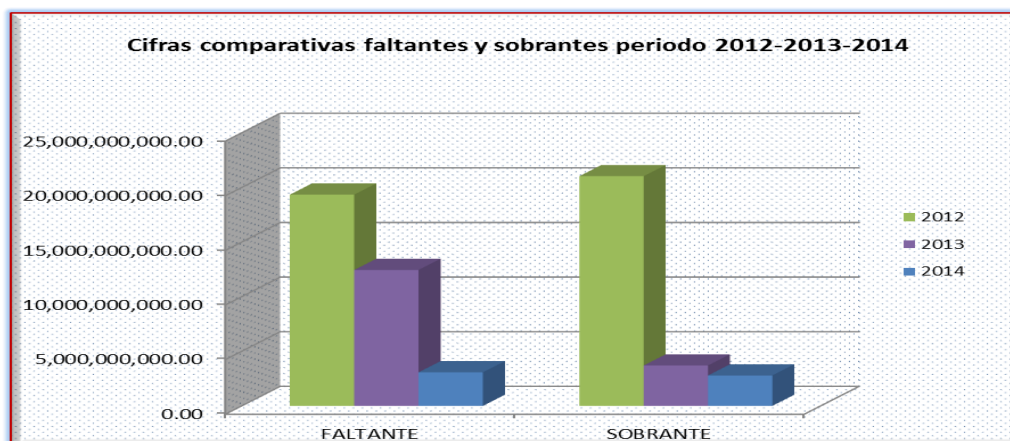
2. La existencia de la regla de negocio en el Sistema informático Control Suministros (SICS) para evitar errores de la moneda, ya sea en precios y/o dólares que tengan un impacto significativo en la afectación de los inventarios.
3. Que no se corrijan las inconsistencias que se presenten mes a mes, ya sea por parte del Área Almacenamiento y Distribución o bien en el Área Contabilidad y Control de Suministros oportunamente.

Aún cuando se dispone de un proceso de conciliación en el Área Contabilidad y Control de Suministros, podría generarse inconsistencias entre la información que suministra el Área Almacenamiento y Distribución al Área Contabilidad y Control de Suministros, de los registros contables mensuales de los suministros y medicamentos, si estas no son corregidas oportunamente se generan diferencias entre lo que reportan los inventarios en los sistemas tanto en el SIGES como en el SICS en cada mes, las cuales si no se corrigen mediante un proceso de conciliación se acumulan.

1.1. FALTANTES Y SOBANTES DE LA TOMA DE INVENTARIO AÑO 2014

Según información suministrada en oficio SCAS-534-2014 del 14 de octubre 2014, suscrito por el Lic. Roger Vallejos Apú, Jefe Subárea Contabilidad de Activos y Suministros, dirigida al Lic. Máximo Peñaranda Corea, Jefe Área Contabilidad y Control Activos y Suministros y al Lic. Luis Guillermo Cubillo Burgos, Jefe Subárea Contabilidad de Activos y Suministros, remite el informe de diferencias de inventario de medicamentos y/ o suministros periodo 2014.

En dicho informe se reportan los siguientes resultados:





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Resultado Diferencias de Inventario

AÑO	FALTANTE	Variación	SOBRANTE	Variación
2012	19,341,217,193.24		21,030,039,432.59	
2013	12,444,454,290.27	-36%	3,699,746,779.67	-82%
2014	3,074,910,859.61	-75%	2,786,253,236.68	-25%

“En el gráfico anterior se muestra como del año 2012 al 2014 las diferencias de los resultados de inventario, evidencian una tendencia a la baja, lo que refleja un progreso en el manejo de inventario de medicamentos y/o suministros a nivel institucional.

En cuanto a la tabla de resultados, se obtiene la variación interanual en el monto total de las diferencias de inventario, faltantes y sobrantes. En el 2014, el rubro faltantes muestra una disminución de un 75%, lo que se traduce en una disminución relevante en el resultado final respecto al año anterior, en el caso de sobrantes su disminución fue de un 25%, es decir, resultado que aunque es menor al decrecimiento en el año anterior, continúa siendo significativo.

De igual manera, se realizó una comparación de cifras de los resultados de faltantes y sobrantes periodo 2014 de las Unidades Ejecutoras y del ALDI, como se muestra a continuación:

Participación Unidades Ejecutora-ALDI en el resultado de diferencias de inventario periodo 2014				
Descripción	Faltante	Participación	Sobrante	Participación
Unidades Ejecutoras	386,501,457.25	13%	1,041,537,023.75	37%
ALDI	2,688,409,402.36	87%	1,744,716,212.93	63%
Total	3,074,910,859.61	100%	2,786,253,236.68	100%

En la tabla anterior, se muestra la estructura del resultado final de inventarios periodo 2014, del 100% del monto total de las diferencias en los faltantes un 13% se debe a las Unidades Ejecutoras a Nivel Institucional y un 87% al ALDI; mientras que en el caso de los sobrantes, la participación de las Unidades Ejecutoras es mayor, 37% y un 63% por parte del ALDI.

En el periodo 2013 la participación de las Unidades Ejecutoras y el ALDI en el resultado final de inventarios de ese año, del 100% del monto total de las diferencias en faltantes un 6% se debe



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

a las Unidades Ejecutoras y un 94% al ALDI y en el caso de los sobrantes, las participación de las Unidades Ejecutoras es un 21% y un 79% del ALDI, como se muestra en la siguiente tabla:

Participación Unidades Ejecutora-ALDI en el resultado de diferencias de inventario periodo 2013				
Descripción	Faltante	Participación	Sobrante	Participación
Unidades Ejecutoras	749,027,129.37	6%	761,949,902.72	21%
ALDI	11,695,427,160.90	94%	2,937,796,876.95	79%
Total	12,444,454,290.27	100%	3,699,746,779.67	100%

En conclusión, si bien es cierto que las diferencias de inventario periodo 2014 tuvo una mejoría relevante en comparación a los años anteriores, se considera prudente seguir con la práctica de incentivar a nivel institucional con respecto a la conciliación mensual, así como, implementación de acciones de control interno correctivas y oportunas.”

En el Instructivo que regula los Faltantes y Sobrantes de activos y Suministros en la CCSS setiembre 2009, primera edición actualizada, se definen los conceptos de faltantes y sobrantes en artículos 15 y 16 respectivamente.

Artículo 15 definición del faltante de suministros.

“Es el suministro, artículo o producto adquirido por la CCSS contabilizado su ingreso, y que no se ha podido o puede probar su destino y tampoco se localiza físicamente.

Esto quiere decir que cuando la existencia o conteo físico de un artículo es menor que la cantidad registrada contablemente, estamos ante un faltante de un medicamento o suministro según se trate de una Proveeduría, una Farmacia o Centro de Producción de la Caja y las bodegas del Área de Almacenamiento y Distribución.

Artículo 16 Definición de sobrante de suministros.

“Cuando la existencia o conteo físico de un artículo es mayor que la cantidad registrada contablemente, estamos ante un sobrante de suministros (en Farmacia, Proveeduría o Centro de Producción según sea el caso).”

Para mayor comprensión de los faltantes y sobrantes se puede observar el Anexo 1 “Composición de los faltantes y sobrantes de los periodos 2012, 2013 y 2014 de las bodegas del Área Almacenamiento de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Distribución Unidad Ejecutora 1144”, que se dispone en el Área Contabilidad Control Activos y Suministros.

Del Anexo 1 “Composición de los faltantes y sobrantes de los periodos 2012, 2013 y 2014 de las bodegas del Área Almacenamiento de Distribución Unidad Ejecutora 1144” se evidencia que existen 7 bodegas, relacionadas con los medicamentos que dispone el Área Almacenamiento y Distribución, las cuales presentan faltantes y sobrantes en los periodos 2012, 2013 y 2014, donde se observó una disminución del 40.36% en el faltante total de medicamentos del periodo 2012 a 2013 y del 72.62% correspondiente al periodo 2013 al 2014.

También se observa la misma tendencia en los sobrantes totales de medicamentos al disminuir los sobrantes en el periodo 2012 al 2013, en un 83.01% y en el periodo 2013 al 2014 en un 47.38%; como se detalla a continuación:

CUADRO 2
“Composición de los faltantes y sobrantes de los periodos 2012, 2013, y 2014 de las bodegas de medicamentos del área almacenamiento de distribución Unidad ejecutora 1144”

Bodega	Servicio	Faltantes			Sobrantes		
		Periodo 2012	Periodo 2013	Periodo 2014	Periodo 2012	Periodo 2013	Periodo 2014
Bodega Productos Farmacéuticos	341	62,608,038.10	176,544.68	-	27,466,629.12	3,333,184.67	132,872,074.62
Bodega de Comprimidos	360	1,069,418,969.11	-	-	212,154,737.49	-	-
Almacenamiento Medicamentos	364	1,377,652,443.61	773,987,436.45	1,211,135,700.57	5,973,670,004.64	900,535,573.43	554,149,754.49
Bodega Frigoríficos	370	3,995,120,035.02	4,108,355,697.98	402,458,740.78	3,965,753,888.30	313,889,007.34	134,628,830.52
Bodega de Inyectables	372	3,071,535,052.56	-	-	27,272,113.38	-	-
Bodega de Lab. Clínico	375	9,381,590.53	-	-	1,843,919,605.12	-	-
Despacho Medicamentos	380	2,113,398,989.98	2,094,493,927.30	296,124,561.59	541,238,276.53	921,166,602.33	303,658,526.28
TOTALES		11,699,115,118.91	6,977,013,606.41	1,909,719,002.94	12,591,475,254.58	2,138,924,367.77	1,125,309,185.91

Fuente: Información suministrada por el Área Contabilidad Control Activos y Suministros, de los faltantes y sobrantes de inventarios de las bodegas medicamentos periodos 2012, 2013 y 2014.

Según la información que refiere el Lic. Marvin Porras Fernández, funcionario de la Subárea Contabilidad Activos y Suministros, mediante oficio sin número del 15 de mayo 2013 enviada al Lic. Máximo Peñaranda Corea, Jefe Área Contabilidad Activos y Suministros, la cual comunica las casuísticas de las diferencias de inventario del periodo 2012, señalando lo siguiente:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Las principales casuísticas que originaron las diferencias de inventario obedecen a errores ocurridos en el registro de la información contable ya sea por omisión o registro erróneo en el Sistema de Gestión Informática de Suministros (SIGES) y/o en el Sistema Informático de Contabilidad de Suministros (SICS) como se detalla a continuación:

- ✓ *Falta de incluir en el SICS los comprobantes de notas de ajuste (comprobante 23) por ajustes de diferencias de inventario que no correspondían a la categoría de retiros.*
- ✓ *Posibles errores en el traslado de las mercaderías ubicadas en las instalaciones ubicadas en la Uruca a las nuevas bodegas ubicadas en San Francisco de Dos Ríos.*
- ✓ *Errores presentados durante las transmisión de la información vía WEB SERVICE del ALDI al SICS y no son corregidos oportunamente.*
- ✓ *Carga errónea de las entradas de producción al utilizarse códigos de servicios incorrectos en los centros de producción al registrar los comprobantes de traslado de mercadería (comprobantes 27) en los servicios que no corresponde.*
- ✓ *Registro inoportuno de comprobantes al entregarse mercadería y no contabilizarse en el período que corresponde.*
- ✓ *Productos enviados de más o menos durante el proceso de distribución.*
- ✓ *No realizarse las conciliaciones de saldos mensuales por parte de los funcionarios del ALDI.*

Como se puede observar las diferencias de inventario tienen su origen en asuntos externos a nuestra Área. Sin embargo si el ALDI realizan las conciliaciones mensuales de manera oportuna se minimizarían considerablemente esas diferencias.”

El Lic. Róger Vallejos Apú, Jefe Subárea Contabilidad Activos y Suministros, mediante oficio SCAS-263-2014 del 17 de setiembre 2014, enviado al Área de Almacenamiento y Distribución ALDI, señala lo siguiente:

“...En cumplimiento a las normas establecidas, se debe presentar un informe con las justificantes que respalden las diferencias de inventario, detalladas en el reporte adjunto, el plazo para la presentación del mismo es de 30 días hábiles a partir de recibo este informe, el



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

cual debe presentar en la Subárea Control Activos y Suministros, ubicada en el séptimo piso del edificio Lic. Genaro Valverde Marín, Anexo al Edificio Oficinas Centrales”.

En caso que procedan ajustes contables, el documento original se debe remitir a la Subárea Contabilidad Activos y Suministros para el respectivo registro, el cual debe presentarse mediante oficio, con la respectiva justificación y copia de dicha documentación se debe adjuntar el informe citado en el párrafo anterior, como parte de las justificaciones de las diferencias de inventario...”

El Ing. Miguel Salas Araya, Jefe Área Almacenamiento y Distribución , por medio del oficio ALDI-1951-2014 del 6 de noviembre 2014 dirigido al Lic. Luis Guillermo Cubillo Jefe Subárea de Control de Activos y Suministros, donde entrega la documentación relacionada con las justificación de sobrante y faltantes del inventario 2013-2014, particularmente indica lo siguiente:

“Con el objetivo de cumplir con los lineamientos vigentes que regulan la administración de los inventarios, adjunto a este oficio se presenta la justificación de los débitos y créditos, detectados durante la toma física de inventario 2013-2014, del Área Almacenamiento y Distribución. La manera en la que se hace entrega es mediante la presentación 5 tomos, el primero sigue el consecutivo del folio #1 al folio “458, el segundo va del folio #459 al folio #734, el tercero inicia con el folio #735 al folio #989, al cuarto se le imprime del folio #990 concluyendo en el folio #1045 y el último corre del folio #1046 al folio #1083.

Según el Manual de Procedimientos para la Toma Física de Inventario y Conciliación de Inventario de Suministros, la fecha límite para la entrega del acto formal será 07 de noviembre de 2014, es decir, se cumple con el tiempo establecido.”

Según lo manifestado por el Lic. Luis Guillermo Cubillo, Jefe Subárea de Control de Activos y Suministros, la labor de dar seguimiento a los resultados de la toma física de los inventarios periodo 2014 del Área Almacenamiento y Distribución (ALDI) fue asignada al Lic. Carlos Manuel Rodríguez Castro, funcionario de la Subárea de Control de Activos y Suministros.

Se constató que Lic. Rodríguez Castro, aún se encuentra realizando el análisis de las justificaciones de los débitos y créditos detectados durante la toma física de inventarios 2013-2014 por parte del Área Almacenamiento y Distribución, una vez realizado el análisis respectivo , procede a elaborar el informe “Resultado Evaluación Justificación Diferencias Inventario Suministros” y lo remite al Área Almacenamiento y Distribución, para que proceda a atender las observaciones y recomendaciones brindadas en el mismo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El Boletín N° 6 emitido por el Área Contabilidad y Control Activos y Suministros, refiere al Capítulo II de las Normas relativas a los faltantes y sobrante de suministros en la CCSS, el cual indica los siguientes artículos:

En el artículo 11- Responsabilidad de la administración, custodia, uso, destino y cuidado de los medicamentos, artículo 17 -El Objetivo del control de los faltantes y sobrantes, artículo 18- Diferentes causas de los faltantes y sobrantes, artículo 19- Responsables por los faltantes y sobrantes de inventario y el Artículo 21- De la reposición del faltante.

Asimismo, en el artículo 18 se evidencian las diferentes causas de los faltantes y sobrantes, citando lo más relevante:

- a) *“Errores humanos por mal conteo al despachar un producto.*
- b) *Robos (cuando se encuentra evidencia de violencia para apropiarse de un bien).*
- c) *Hurto (cuando se dejan las condiciones para apropiarse de un producto sin que ocurra violencia, Es decir se deja sin seguridad al producto).*
- d) *Codificaciones incorrectas.*
- e) *Comprobantes contables no aplicados.*
- f) *Comprobantes contables aplicados en forma incorrecta.*
- g) *Errores utilización incorrecta de la herramienta informática.*
- h) *Daño premeditado.*
- i) *Vencimientos (Medicamentos).*
- j) *Movimientos contable inoportunos o mal confeccionado.*
- k) *Errores técnicos de la herramienta de informática.”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En la Ley General de Control Interno Nº 8292 señala en su artículo 15 y 16, lo siguiente:

“Artículo 15. —Actividades de control. Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

...v. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.

v. Los controles generales comunes a todos los sistemas de información computarizados y los controles de aplicación específicos para el procesamiento de datos con software de aplicación”.

“Artículo 16.—Sistemas de información. Deberá contarse con sistemas de información que permitan a la administración activa tener una gestión documental institucional, entendiéndose esta como el conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados. Dicha gestión documental deberá estar estrechamente relacionada con la gestión de la información, en la que deberán contemplarse las bases de datos corporativas y las demás aplicaciones informáticas, las cuales se constituyen en importantes fuentes de la información registrada.

En cuanto a la información y comunicación, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, como responsables del buen funcionamiento del sistema de información, entre otros, los siguientes:

a) Contar con procesos que permitan identificar y registrar información confiable, relevante, pertinente y oportuna; asimismo, que la información sea comunicada a la administración activa que la necesite, en la forma y dentro del plazo requeridos para el cumplimiento adecuado de sus responsabilidades, incluidas las de control interno.”

Las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) en la norma 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas, indica lo siguiente:

“La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.”

La toma Física de los Inventarios es un proceso en que participan las unidades ejecutoras y el Área Almacenamiento y Distribución para dar cumplimiento a la norma 4.4.5 -Verificaciones y conciliaciones periódicas, cuyo fin es tener un conocimiento preciso tanto de lo que reportan en los Auxiliares de las



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Existencias, como de lo que efectivamente se dispone de existencias en las bodegas de farmacia y despachos, centros de salud y las bodegas del Área Almacenamiento y Distribución; acción que se ejecuta con el objetivo de ajustar las existencias, con los registros justificando los faltantes y sobrantes suministros y medicamentos ante el Área Contabilidad Control Activos y Suministros.

Aun cuando se observó una disminución importante en los faltantes y sobrantes en los periodos 2013 y 2014, es necesario realizar un esfuerzo mayor, con el fin de disminuir la cantidad de faltantes y sobrantes en los inventarios de suministros y medicamentos, además de que los mismos estén debidamente justificados, de conformidad con las normas vigentes en el ámbito institucional, que regula la toma de inventarios, con lo cual se evita riesgos y eventuales pérdidas monetarias, en la gestión de los inventarios y se promueve una cultura de control y rendición de cuentas.

2. NECESIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA INFORMATICO CONTROL SUMINISTRO (SICS)

La Subárea Contabilidad Activos y Suministros entregó información relacionada con las actividades realizadas por el Comité Usuarios SICS, en particular emitió el oficio CUS-0003-2014 del 17 de diciembre 2014, dirigido al Ing. Miguel Salas Araya, Jefe Área Almacenamiento y Distribución (ALDI), comunicándole las oportunidades de mejora en el uso del SICS por parte del ALDI y de las unidades ejecutoras que administran inventarios. Dentro de los temas tratados por ese Comité se plantean los siguientes aspectos:

- A. Apertura nacional de SICS a los servicios 771, 772 y 895 de todas las unidades ejecutoras.
- B. Utilización de SIGES en los traslados, comprobantes 27, entre unidades.
- C. Que el ALDI envíe al ACCAS “cargas” del comprobantes 20 al SICS de forma semanalmente.
- D. Que el ALDI envíe al ACCAS “cargas” del comprobante 27 al SICS cada dos semanas o quincenalmente.
- E. Cuáles comprobantes contables utilizados por el SICS está en capacidad de utilizar el SIGES.

Por consiguiente, dicho Comité sugiere entre otros los siguientes requerimientos:

- 1. El ALDI realizará los estudios y ajustes administrativos e informáticos para cargar al SICS semanalmente el C20.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

2. El ALDI realizará los estudios y ajustes administrativos e informáticos para cargar al SICS semanalmente el C27.”

En las reuniones del Comité de Usuarios SICS de fecha 24 de octubre 2014, 3 noviembre 2014, 24 de noviembre 2014, 15 diciembre 2014 y 02 de marzo 2015, se han realizado una serie de acuerdos que están en proceso de atención a los cuales se deben asignar una prioridad para su implementación, con el fin de lograr mejoras en la gestión de los inventarios de los suministros y medicamentos.

Las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), indica lo siguiente:

“5.1 Sistemas de información

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer los elementos y condiciones necesarias para que de manera organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar, en forma eficaz, eficiente y económica, y con apego al bloque de legalidad, la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales. El conjunto de esos elementos y condiciones con las características y fines indicados, se denomina sistema de información, los cuales pueden instaurarse en forma manual, automatizada, o ambas.

5.2 Flexibilidad de los sistemas de información

Los sistemas de información deben ser lo suficientemente flexibles, de modo que sean susceptibles de modificaciones que permitan dar respuesta oportuna a necesidades cambiantes de la institución.

5.3 Armonización de los sistemas de información con los objetivos

La organización y el funcionamiento de los sistemas de información deben estar integrados a nivel organizacional y ser coherentes con los objetivos institucionales y, en consecuencia, con los objetivos del SCI. La adecuación de tales sistemas a los objetivos institucionales involucra, entre otros, su desarrollo de conformidad con el plan estratégico institucional, y con el marco estratégico de las tecnologías de información, cuando se haga uso de estas para su funcionamiento.

5.4 Gestión documental

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información propicien una debida gestión documental



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

institucional, mediante la que se ejerza control, se almacene y se recupere la información en la organización, de manera oportuna y eficiente, y de conformidad con las necesidades institucionales.”

En el Sistema Informático Control Suministros (SICS) tiene implementado las diferentes fórmulas que se requiere para efectuar el registro contable, pero aún es necesario avanzar en los controles del SICS, lo cual no ha sido posible efectuarse por varias razones, dentro de las cuales está el poco recurso disponible y las diversas tareas que debe realizar cada funcionario.

Los acuerdos tomados por el Comité de Usuarios SICS, son esenciales para avanzar en el tema del registro contable y el adecuado control, que se debe disponer para la gestión de los inventarios de suministros y de medicamentos, con los acuerdos se procura coordinar los cierres contables del Área Almacenamiento y Distribución (ALDI) y las unidades ejecutoras, mediante fechas oportunas para los cierres mensuales, agilizar el registro de los comprobantes 20 “Vale de entrada” y los vales 27 “traslados”, hacer entrega del Sistema a los servicios de Proveeduría de Farmacia 771, Despacho de Farmacia 772 y las Proveedurías de todas las unidades ejecutoras 895, con lo cual pueden realizar los cierre contables, corregir las inconsistencias, proyectar inventario y conciliar base de datos, entre otros, que evitarían distorsiones en el registro contable y pérdida de control sobre la gestión de inventarios.

CONCLUSIONES

De la revisión efectuadas sobre la cuenta contable 144-01-5 “Medicamentos” en el Área Contabilidad y Control Activos y Suministros, se evidencian controles sobre los procesos de conciliación mensual, tanto sobre el proceso de registro que realiza el Área Almacenamiento y Distribución, los saldos de la cuenta, así como de los asientos automáticos que se generan mensualmente, para realizar la afectación contable en los Mayores y Balances del Seguro de Salud. Asimismo, se observa que los débitos reportados en los Mayores Auxiliares y los créditos son por cifras altamente significativas, por cuando en el 2014 se presentaron débitos por un monto de ₡189,267,574,992.48 (ciento ochenta y nueve mil doscientos sesenta y siete millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y dos colones con 48/100) y los créditos fueron por ₡186,369,637,410.96 (ciento ochenta y seis mil trescientos sesenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos diez colones con 96/100), de ahí la importancia de disponer de mayores y mejores controles en toda la gestión que se realice referente a los inventarios de suministros y medicamentos en aras de disminuir las inconsistencias, diferencias de inventarios por faltantes y sobrantes.

Como producto de la toma física de los inventarios 2013-2014, de los suministros y medicamentos, se generan archivos digitales de los servicios de bodega del Área Almacenamiento y Distribución que son remitidos al Área Contabilidad Control Activos y Suministros, para su procesamiento y verificación contra las existencias registradas en el Sistema Informático Control Activos (SICS), una vez procesados



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

se generan reportes de los faltantes y sobrantes que se presentan entre los datos del sistema y los reportados en los archivos digitales de los servicios de las bodegas del Área Almacenamiento y Distribución. Los faltantes y sobrantes deberán ser justificados posteriormente por bodegas del Área Almacenamiento y Distribución (ALDI).

Además, si la toma física de los inventarios físicos, no es efectuada con el debido cuidado puede generar diferencias en los registros de las existencias, y del registro de los mismos, en el Sistema SICS y que para su posterior corrección amerita de los ajustes que presenten los responsables, o bien de las justificaciones de los faltantes y sobrantes que están reportados en la base de datos, del Sistema Informático Control Activos (SICS).

Los resultados obtenidos del Área Contabilidad Activos y Suministros de las bodegas que dispone el Área Almacenamiento y Distribución (ALDI) sobre los faltantes y sobrantes de la toma física de los suministros y medicamentos correspondientes al 2012, 2013 y 2014, se evidenció una tendencia de disminución significativa del 77.01% en los faltantes y en los sobrantes de un 40.61% entre el 2013 -2014.

En la cuenta contable 144-01-5 "Medicamentos" que dispone el Área Almacenamiento y Distribución (ALDI) para el registro de los inventarios de los medicamentos, se observó que el faltante total reportado de las bodegas disminuyeron en un 72.63% y los sobrantes en 47.39% en el 2013 al 2014.

Aun cuando se observa un esfuerzo por parte del Área Almacenamiento y Distribución en el mejoramiento de sus inventarios y reducción de los faltantes y sobrantes en los periodos 2013 al 2014, todavía se hace necesario un mayor empeño, con el fin de mejorar los controles de las existencias de los suministros y medicamentos y de los resultados obtenidos en los faltantes y sobrantes, lo cual sólo se logra mediante una labor debidamente planeada y coordinada con todas las áreas involucradas en la gestión de los inventarios.

Para lo cual se debe tener presente el "Instructivo que regula los Faltantes y Sobrantes de Activos y Suministros en la CCSS, setiembre 2009. Primera edición actualizada", donde se establecen las responsabilidades y las gestiones a considerar para el adecuado manejo de los inventarios de suministros y medicamentos, que deben ser comprendidas y puestas en práctica, con el fin de lograr que el resultado de los faltantes y sobrantes estén debidamente justificados, con las gestiones oportunas, evitando posibles pérdidas o daño patrimonial a la institución.

El Área Contabilidad Control Activos y Suministros, a través de los procedimientos contables, instructivos, boletines disponibles en la web y capacitaciones, aunado a la coordinación que se ha realizado con el equipo técnico vinculado con los sistemas SIFA-SIGES-SICS, con lo cual se ha logrado una disminución y reducción significativa en las inconsistencias de los inventarios de los suministros y en los faltantes y sobrantes de suministros y medicamentos, por parte de las unidades ejecutoras y el Área



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Almacenamiento y Distribución, no obstante aún se requieren esfuerzos para disminuir y justificar los mismos, que permitan los ajustes que se requieren, para el adecuado registro contable de las existencias físicas.

Se observó que el Comité de Usuario del SICS, acordó una serie de requerimientos, con los que se espera fortalecer el proceso del registro contable y el control de los inventarios de suministros y medicamentos que se realiza en el Área Almacenamiento y Distribución y unidades ejecutoras, con lo cual se contribuye a la gestión de medicamentos y suministros.

RECOMENDACIONES

GERENCIA FINANCIERA , GERENCIA DE LOGISTICA y GERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

- 1- Que la Gerencias giren las instrucciones precisas y concretas al Área de Contabilidad y Control Activos y Suministros (ACCAS), Área Almacenamiento y Distribución (ALDI) y el Área Ingeniería y Sistemas (AIS), con el propósito de que los requerimientos acordados por el Comité de Usuarios del SICS relacionados con el registro contable y de control sean atendidos debidamente, con el fin que sean validados, aprobados y se ejecutados por las áreas pertinentes, conforme a lo señalado en el hallazgo 2 de este informe, lo que contribuiría a un mejor desempeño y funcionamiento del SICS y de los usuarios finales. Asimismo, que el Área de Contabilidad y Control Activos y Suministros (ACCAS) establezca de manera coordinada con el Área Ingeniería y Sistemas (AIS) un cronograma de trabajo para la atención de dichos requerimientos, en aras de contribuir a disminuir los faltantes que en promedio en los últimos tres años reporta el SICS de ₡10.015.947.799,30 (diez mil ciento quince millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y nueve colones con 30/100).

DIRECCIÓN FINANCIERO CONTABLE

- 2- Que el Área Contabilidad Control Activos y Suministros, continúe con el análisis de las justificaciones del Área Almacenamiento y Distribución y una vez concluido, remita el informe denominado "Resultado Evaluación Justificación Diferencias Inventario Suministros" en el cual se brindan las observaciones y recomendaciones pertinentes. El Área Contabilidad Control Activos y Suministro brindará seguimiento a las acciones ejecutadas para subsanar los hechos detectados. Plazo 6 meses.
- 3- Que el Área Contabilidad Control y Suministros procedan a dar la prioridad a los requerimientos solicitados y acordados por el Comité de Usuarios del SICS, con el propósito que permitan el mejoramiento de la gestión y el control de las existencias de suministros y medicamentos que se disponen en el SICS, de conformidad con el hallazgo 2 de este informe. Plazo 6 meses.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

COMENTARIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio se comentaron con el Ing. Miguel Salas Araya, Jefe Área Almacenamiento y Distribución, manifestando conformidad con los hallazgos y recomendaciones de dicha evaluación.

Asimismo, este estudio se comentó al Lic. Máximo Peñaranda Corea, Jefe Área Contabilidad Control Activos y Suministros, Lic. Luis Guillermo Cubillo Jefe Subárea Control Activos y Suministros, Lic. Róger Vallejos Apú, Jefe Subárea Contabilidad Activos y Suministros y a la Licda. Licda Sandra Cascante Mora, funcionaria Subárea Contabilidad Activos y Suministros, cuyas opiniones fueron reflejadas en el documento enviado por correo electrónico a esta Auditoría: *“Comentarios del Área Contabilidad y Control de Activos y Suministros al informe de Auditoría sobre el Registro Contable del Inventario de Medicamentos en el Área Almacenamiento y Distribución en la Cuenta 144-01-5, -Medicamentos- Seguro de Salud.”*, en el cual refieren una serie de consideraciones sobre mejora de control a la cuenta de registro contable de medicamentos y/o suministros. Tales apreciaciones conforma el Acta de Comentario, cuyo documento se adjunta a los papeles de trabajo de esta informe.

Igualmente, se comentó el informe en cuestión al Lic. Danilo Rodas Chaverri, Asistente de la Gerencia Financiera, manifestando su acuerdo con los resultados del estudio.

Finalmente, fue comentado este informe al Lic. Danilo Hernández Monge Jefe Área Ingeniería de Sistemas, Lic. Gerardo Chavarria Vargas, Analista Área Ingeniería de Sistemas, y el Lic. Danilo Rodas Chaverri, Asistente de Gerencia Financiera.

El Máster Danilo Hernández Monge, Jefe Área Ingeniería de sistema (AIS), manifiesta que de conformidad con lo solicitado en la recomendación 3, sobre la determinación de la “Prioridad” el AIS no es la responsable para dar prioridad a un requerimiento, sino que le compete a la unidad o área usuaria definir la prioridad respecto a la atención de los requerimientos a resolver. El AIS, no atiende en el orden de lo solicitado sino conforme a la prioridad que define el Área.

El Máster Danilo Hernández Monge, Jefe Área Ingeniería de sistema (AIS), manifiesta que de conformidad con lo solicitado en la recomendación 1, es necesario valorar la asignación de “tiempo” para la atención de los requerimientos.

En relación con el “tiempo” o plazo que se establece para la atención de las recomendaciones es necesario primero valorar la carga de trabajo del AIS, debido a que atiende otros requerimientos solicitados por otras unidades. En consideración a este aspecto, el AIS debe revisar y estimar el tiempo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

para la atención de los requerimientos, para lo cual se debe de disponer de un cronograma de trabajo, el cual es elaborado en conjunto con el AIS y el Área solicitante.

En razón de lo anterior, sugiere que los aspectos comentados sean considerados para la recomendación 1 y 3.

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Carlos José Suárez Medina
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Randall Jiménez Saborio
JEFE SUBÁREA

Lic. Francisco Aguilar Herrera
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Fernando Barahona Montero
JEFE ÁREA

FBM/RJS/CJSM/FAH/trg



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANEXO 1

Composición de los faltantes y sobrantes de los periodos 2012, 2013, y 2014 De las bodegas del área almacenamiento de distribución unidad ejecutora 1144

Bodega	Servicio	Faltantes			Sobrantes		
		Periodo 2012	Periodo 2013	Periodo 2014	Periodo 2012	Periodo 2013	Periodo 2014
Despacho de Proveedurías	309	802,356,076.13	3,363,346,659.85	363,821,516.69	327,363,022.39	393,066,180.30	222,457,041.99
Bodega Productos Farmacéuticos	341	62,608,038.10	176,544.68	-	27,466,629.12	3,333,184.67	132,872,074.62
Bodega Soluciones Parenterales	342	68,556,404.36	193,639.72	39,525,640.00	874,957,377.45	6,353,200.00	42,044,448.00
Bodega Reactivos Químicos	343	-	-	-	274,481,955.11	-	-
Bodega de Comprimidos	360	1,069,418,969.11	-	-	212,154,737.49	-	-
Bodega de Curaciones	363	326,857,717.32	-	-	237,320,042.23	-	-
Almacenamiento Medicamentos	364	1,377,652,443.61	773,987,436.45	1,211,135,700.57	5,973,670,004.64	900,535,573.43	554,149,754.49
Almacenamiento Proveedurías	366	920,423,711.28	1,034,479,497.95	146,242,728.17	4,372,019,635.50	289,057,910.16	290,884,959.29
Bodega Frigoríficos	370	3,995,120,035.02	4,108,355,697.98	402,458,740.78	3,965,753,888.30	313,889,007.34	134,628,830.52
Bodega de Inyectables	372	3,071,535,052.56	-	-	27,272,113.38	-	-
Bodega de Lab. Clínico	375	9,381,590.53	-	-	1,843,919,605.12	-	-
Despacho Medicamentos	380	2,113,398,989.98	2,094,493,927.30	296,124,561.59	541,238,276.53	921,166,602.33	303,658,526.28
Bodega Odontología y Ortoped.	381	174,769,738.72	-	-	104,127,307.82	-	-
Bodega Papelería	384	1,517,236,698.74	293,697,655.01	221,398,649.00	429,907,729.93	1,199,662.40	67,303.20
Bodega de Telas	390	140,061,053.37	2,821,934.16	-	77,247.50	89,251,911.54	127.68
Bodega Regional de Puntarenas	399	14,630,315.85	23,874,167.78	7,701,865.55	287,781,176.14	19,943,644.75	63,953,146.84
TOTALES		15,664,006,834.68	11,695,427,160.88	2,688,409,402.35	19,499,510,748.65	2,937,796,876.92	1,744,716,212.91

Fuente: Información suministrada por el Área Contabilidad Control Activos y Suministros, de los faltantes y sobrantes de inventarios de suministros y medicamentos periodos 2012, 2013 y 2014.